

*Seminario***La teoría costituzionalistica del diritto: prospettive europee,
Modena, 23 y 24 de octubre de 2015**

Organizado y coordinado por el Profesor Francesco Belvisi, los pasados días 23 y 24 de octubre se celebró, en el Dipartimento di Giurisprudenza de la Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia, el seminario *La teoría costituzionalistica del diritto: prospettive europee*. Dicho seminario estuvo patrocinado por la Fondazione Cassa di Risparmio di Modena, el Exzellenzcluster Religion und Politik de la Westfälische Wilhelms-Universität de Münster, la revista *Diritto & Questioni Pubbliche* y el Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid.

El argumento principal en torno al cual se desarrollaron las diversas intervenciones estuvo constituido por la constatación de que la concepción constitucionalista del Derecho se está afirmando progresivamente en diversos niveles: el nivel estatal de los tribunales constitucionales, el de los tribunales europeos (Tribunal de Justicia de la Unión Europea y Tribunal Europeo de Derechos Humanos), y el nivel global del Derecho internacional. En todos estos niveles se está desarrollando un discurso que, en muchos de sus significados, está contribuyendo a matizar o reformular una concepción del Derecho en la que el iuspositivismo ha tenido un relevante protagonismo. En torno a esta gran idea, los asistentes pusieron en común diversas experiencias y puntos de vista relacionados con una comprensión del Derecho en la que las dimensiones interpretativas y argumentativas adquieren una progresiva importancia.

En el seminario, que contó con la participación de profesores italianos, alemanes, griegos, ingleses y españoles, se analizaron, desde un punto de vista interdisciplinar, aspectos básicos del desarrollo del constitucionalismo que, si bien tienen relevancia en los Ordenamientos jurídicos europeos, tienen un conjunto de consecuencias que van más allá del ámbito estrictamente europeo. Así, cabe señalar las aportaciones relativas al desarrollo del discurso constitucionalista en el marco supra estatal (F. Javier Ansuátegui y Gianluigi Palombella); a la posición de la propuesta neoconstitucionalista en un marco cultural caracterizado por el pluralismo y la secularización (Thomas Gutman y Athanassios Gromitsaris); a la influencia del constitucionalismo en el ámbito del Derecho Privado (François Du Bois); a la reformulación de la posición de los principios en el marco de una teoría de las

normas (Francesco Belvisi); a la relevancia del principio de proporcionalidad en la jurisprudencia constitucional griega (Antonis Chanos y Stelios I. G. Koutnatzis); a la posición que tiene el juez constitucional en el marco del modelo constitucional (María del Carmen Barranco y Jörg Luther) y a la reconsideración de las influencias entre el constitucionalismo contemporáneo y determinadas propuestas incluidas en las aproximaciones hermenéuticas y positivistas (Baldassare Pastore y Aldo Schiavello).

A través de una estructuración de las sesiones en las que se conjugaban planteamientos generales con aspectos concretos, se desarrolló un interesante debate a partir de intervenciones y presentaciones cuyas versiones finales serán publicadas en un próximo número de la revista *Diritto & Questioni Pubbliche*.

FRANCISCO JAVIER ANSUÁTEGUI ROIG